



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular

CONAU 1 - 176

Consolidación de estados contables y otras informaciones de las entidades financieras. Normas de procedimiento.

Nos dirigimos a Uds para hacerles llegar el modelo de régimen informativo y las normas de procedimiento correspondientes a la presentación de estados contables consolidados, de acuerdo con las disposiciones difundidas por la Comunicación "A" 2227, y otras informaciones referidas al estado de situación de deudores, capitales mínimos, vinculación y fraccionamiento del riesgo y graduación del crédito (con o sin consolidación).

Para la confección de los estados de consolidación se utilizarán los criterios de valuación y exposición, las normas de clasificación y previsionamiento y la metodología de cálculo para determinar los capitales mínimos de las entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina y teniendo en cuenta los modelos que se acompañan.

Las informaciones mensuales deberán ser remitidas a partir de los datos correspondientes a julio del corriente año, en tanto que las trimestrales/anuales lo harán a partir de los correspondientes a los trimestres o ejercicios finalizados el 30.9.95.

Para la determinación de los capitales mínimos y a los efectos de la aplicación de los indicadores de riesgo contenidos en la tabla del Anexo II a la Comunicación "A" 2136, se les asignará valor 1,00 a las financiaciones otorgadas en el exterior por filiales, subsidiarias u otras empresas que deban consolidarse.

En todos aquellos casos en que la información deba ser presentada en forma resumida, la entidad financiera local deberá guardar los elementos probatorios de su contenido, con el objeto de satisfacer eventuales requerimientos de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

B.C.R.A.	COMUNICACION "A" 2349	11.7.95
----------	-----------------------	---------

Para la remisión de la información consolidada mensual se dispondrá de un plazo máximo de 30 días corridos, en tanto que para la trimestral/anual se ajustará a lo establecido en el régimen informativo contable correspondiente.

Finalmente, a partir de las informaciones conteniendo los datos del presente mes se reemplaza el envío de la Fórmula N° 3269 "Fraccionamiento del riesgo crediticio" por la remisión de la nota a que se hace referencia en los Regímenes Informativos (Mensual y Trimestral/Anual) la que deberá ser presentada por todas las entidades, consoliden o no. En caso de no producirse excesos, en la nota se consignará tal circunstancia.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



Ricardo O. Maero  
Subgerente de Régimen y  
Sistemas Informativos



Conrado Harrington  
Subgerente General  
Area de Información y  
Análisis Técnico

ANEXOS: 47 hojas.



Versión: 4a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular COMAU 1 - 176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

### C. REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL

1. Normas Generales
2. Balance de saldos.
3. Estado de situación de deudores
4. Información sobre promedios mensuales de saldos diarios y complementaria
5. Principales deudores de las entidades financieras.
6. Composición de los conjuntos económicos
7. Financiamiento al Sector Público.
8. Estado de consolidación de entidades locales con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior.
9. Estado de situación de deudores consolidado con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior.
10. Exigencia e integración de capitales mínimos consolidados con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior.
11. Operaciones con personas o empresas vinculadas a la entidad financiera, fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito.



Versión: Ba.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Pagina: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

### 1. Normas generales

1.1. Las fechas de vencimiento para la presentación de las informaciones comprendidas en este régimen serán las siguientes:

1.1.1. Balance de saldos, Estado de situación de deudores e Información sobre promedios mensuales de saldos diarios y complementaria.

Entidades	Vencimiento
Con filiales en el exterior	20
Resto	16

1.1.2. Informaciones sobre Principales deudores de las entidades financieras, Composición de los conjuntos económicos y Financiamiento al Sector Público.

El vencimiento operará el 20 de cada mes para todas las entidades financieras.

1.1.3. Estados contables, de Situación de deudores y Exigencia e integración de capitales mínimos de entidades locales consolidados con filiales y subsidiarias significativas en el país y en el exterior.

El vencimiento operará el 30 de cada mes para todas las entidades financieras.

1.1.4. Operaciones con personas o empresas vinculadas a la entidad financiera, fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito.

El vencimiento operará el 16 de cada mes, excepto para las entidades financieras que deban consolidar sus estados contables, el que se extenderá al día 30 de cada mes.

Dichos vencimientos corresponden al mes siguiente al que se refiera la información.

1.2. Las informaciones que no se remitan en soportes magnéticos deberán estar firmadas por el Gerente General (o quien ejerza funciones equivalentes) y el responsable de mayor jerarquía del Area Contable.

1.3. Este régimen informativo se encuentra sujeto a las disposiciones del Capítulo II de la Circular RUNOR - 1.



Versión: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU - 1 - 176	Página: 2 de 2
--------------	----------------	---	----------------

**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON  
FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS EN EL  
PAIS Y EN EL EXTERIOR**

**NORMAS DE PROCEDIMIENTO**

**1. Información para el Banco Central.**

- 1.1. La información tendrá frecuencia mensual y se integrará con los datos correspondientes al último día de cada mes, a tal efecto se utilizará el modelo que se acompaña, el que deberá confeccionarse por duplicado. El original será remitido a Supervisión de Entidades Financieras y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.

El plazo máximo de presentación será de 30 días corridos contados a partir del primer día del mes siguiente al que corresponda la información.

**2. Instrucciones para su confección.**

- 2.1. Los importes se registrarán en miles de pesos, sin decimales.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.

- 2.2. Los importes de la columna "Balance de casa matriz y filiales locales" deberán coincidir con los correspondientes a cada uno de los rubros y cuentas del balance de saldos.
- 2.3. La columna "Balances de las filiales operativas radicadas en el exterior" deberá integrarse con los importes obtenidos de acuerdo con las disposiciones previstas en el "Manual de Cuentas" para el rubro "Filiales en el Exterior".
- 2.4. La columna "Balances de subsidiarias significativas en el país y en el exterior", deberá integrarse con los rubros y cuentas coincidentes con los de la entidad financiera, y agregando los que sean particulares de la actividad de cada uno de esos entes en "Otros Activos", "Otros Pasivos", "Utilidades diversas", "Pérdidas diversas", "Cuentas de Orden - Otras-Deudoras" y "Otras-Acreedoras", pudiendo efectuar una mayor apertura, de resultar necesario, debido a su significatividad.

La metodología para la conversión a moneda nacional detallada en el "Manual de Cuentas" para el rubro "Filiales en el exterior", se aplicará también para los balances de empresas del exterior que se consoliden.

- 2.5. Los saldos de los rubros del "Estado de Resultados" al fin de cada mes bajo informe, se convertirán a pesos utilizando el tipo de cambio cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, vigente al último día del respectivo mes.

Como procedimiento alternativo se admitirá la conversión a pesos de dichos saldos mediante la utilización del tipo de cambio promedio diario vigente durante cada mes.



Versión: 1a.	Fecha: 12.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU - 1 - 176	Página: 2 de 2
--------------	----------------	---	----------------

2.6. La columna "Eliminaciones" se utilizará para:

- eliminar los saldos pendientes al cierre del mes de las cuentas entre las entidades o empresas que se consolidan;
- eliminar los resultados por operaciones financieras recíprocas;
- eliminar la proporción atribuible a la participación mayoritaria sobre los resultados -netos del efecto impositivo- originados por operaciones entre ellas, que están contenidos en los saldos finales de activos.

Cuando tales resultados se originen en operaciones pactadas en condiciones distintas de las que pudieron concertarse entre partes independientes, su eliminación será total;

- eliminar el importe del rubro "Filiales en el exterior", registrado en el balance de saldos de la casa matriz con la sumatoria de los saldos de los rubros "Patrimonio Neto" de las filiales en el exterior, determinados de acuerdo con las normas respectivas incluidas en el "Manual de Cuentas";
- eliminar la parte del rubro "Participaciones en otras sociedades" del balance de la entidad que consolida con el "Patrimonio Neto" de las entidades y empresas que se consolidan;
- eliminar la parte de los rubros "Utilidades diversas" y "Perdidas diversas" del estado de resultados de la entidad consolidante que se corresponda con los resultados de las entidades y empresas cuyos balances se consoliden, con los resultados netos de los respectivos estados individuales.

La suma algebraica de las cifras incluidas en esta columna deberá ser igual a cero

2.7. En el renglón correspondiente a la participación de terceros en entidades o empresas consolidadas, se consignará el importe que resulte de aplicar el porcentaje de la participación minoritaria sobre el patrimonio neto de la entidad o empresa consolidada, antes de efectuarse las eliminaciones y los ajustes de consolidación.

En el renglón correspondiente al resultado de la participación de terceros en entidades o empresas consolidadas, se consignará la porción del resultado del ejercicio de las entidades o empresas consolidadas, atribuible a dicha participación (neta de su efecto impositivo), computada antes de las eliminaciones y de los ajustes de consolidación.

2.8. Los intereses complementarios del rubro del pasivo "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" deberán informarse por separado en planilla anexa.

2.9. Los saldos de los rubros de la columna "Balance Consolidado" resultarán de la suma algebraica de los importes de las columnas anteriores.



Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 1 de 12
--------------	----------------	---	-----------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS  
EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

**INFORMACION AL:**  
(Cifras en miles de pesos)

Balances de las Filiales operativas en el exterior	Balances de subsidiarias significativas a consolidar		Eliminaciones	Balance consolidado
	Filial	Filial		
	( )	( )	( )	( )

Denominación de la entidad:

**ACTIVO**

**DISPONIBILIDADES**  
- Efectivo y oro  
- Bienes y correspondientes

**TITULOS PUBLICOS**  
- Con colocación  
- Sin colocación  
- Menos: Provisiones

**PRESTAMOS**  
- Capitales:

- Adelantos  
- Documentos a sola firma  
- Documentos de otros países  
y comprobados  
- Hipotecarios  
- Préstamos  
- Preconales  
- Créditos documentados  
- Otros

( ) Especificar subsidiaria



Versión: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 2 de 12
--------------	----------------	---	-----------------

ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

INFORMACION AL:  
(Cifras en miles de pesos)

Balance de casa matriz y filiales locales	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances de subsidiarias significativas consolidadas		Eliminaciones	Balance consolidado
	Filial	Filial	(1)	(2)		

not: intereses documentados

nt: Ingresos y diferencias de capitalización devengados y cobrados

enes: Provisiones

PROS CREDITOS POR ANTES EDIACION FINANCIERA

Responsabilidad de terceras partes: Reservas, Pagos por cuenta de terceros, Diversos

es: Ingresos devengados a cobrar otros: Provisiones

ENES EN LOCACION FINANCIERA

: Especifica Subsidiaria





Versión: 1a	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Pagina: 3 de 12
-------------	----------------	---	-----------------

Denominación de la entidad:

ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

INFORMACION AL:  
(Cifras en miles de pesos)

Balance de CRA matriz y filiales locales	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances de subsidiarias significativas a consolidar			Eliminaciones	Balance consolidado
	Filial	Filial	(*)	(*)	(*)		

PARTICIPACIONES EN OTRAS  
SOCIEDADES  
- En entidades financieras  
- Otras

Menos: Provisiones

CREDITOS DIVERSOS  
Capitales  
- Accionistas  
- Otros

Más: Intereses devengados a cobrar

Menos: Provisiones

BICHES DE USC:

BICHES DIVERSOS

(\*) Especificar subsidiarias



Version: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 175	Página: 4 de 12
--------------	----------------	---	-----------------

Denominación de la entidad:

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS  
EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

INFORMACION AL:  
(Cifras en miles de pesos)

	Balances de la matriz y filiales locales		Balances de las filiales operativas en el exterior				Balances de subsidiarias significativas a consolidar	Eliminaciones	Balance consolidado
	FRS	Filial	FRS	FRS	FRS	FRS			
BIENES INTANGIBLES									
FILIALES EN EL EXTERIOR									
PARTIDAS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN									
OTROS ACTIVOS									
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>									

(\*) Especificar subsidiaria



Version: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 5 de 12
--------------	----------------	---	-----------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS  
EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

INFORMACION AL:  
(Cifras en miles de pesos)

Balance de casa matriz y filiales locales	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances de subsidiarias significativas a consolidar				Eliminaciones	Balance consolidado
	Filial	País	País	País	País	País		

PASIVO

DEPOSITOS

- Capitales:
- Cuentas corrientes
- Otras cuentas a la vista
- Caja de ahorro
- Plazo fijo
- Otros

Más: Intereses y diferencias de  
cambios; desembolsos a  
pagar

OTRAS OBLIGACIONES POR  
INTERMEDIACION FINANCIERA

- Capitales:
- Aceptaciones
- Banco Central de la Republica  
Argentina



Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 6 de 12
--------------	----------------	---	-----------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS  
EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

INFORMACION AL:  
(Cifras en miles de pesos)

Balance de casa matriz y filiales locales	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances de subsidiarias significativas a consolidar	Eliminaciones	Balance consolidado
	Total	Filial			
	( )	( )	( )	( )	( )

\* Otras bancas y organismos  
internacionales

- Cobranzas y otras operaciones  
por cuenta de terceros.

- Diversas

Más: intereses y diferencias de  
cotización devengados a pagar

OBLIGACIONES DIVERSAS

Capitales:

- Dividendos a pagar en efectivo

- Honorarios a pagar a directores  
y síndicos

- Remuneraciones y cargas sociales  
a pagar

- Impuestos a pagar

- Otros

Más: Intereses devengados a pagar

RESERVAS

(\*) Especificar subsidiarias



Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 7 de 12
--------------	----------------	---	-----------------

Disposición de la entidad:

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS  
EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

**INFORMACION AL  
(Cifras en miles de pesos)**

	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances de subsidiarias significativas a consolidar				Eliminaciones	Balance consolidado
	País	Exterior	País	Exterior	País	Exterior		

PARTIDAS REMANENTES DE  
ASIGNACIÓN:

OTROS PASIVOS

PARTICIPACION DE TERCEROS EN  
ENTIDADES O EMPRESAS CON SOLI-  
DARIDAD

TOTAL DEL PASIVO

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL

APORTES NO CAPITALIZADOS

AJUSTES AL PATRIMONIO

(\*) Filiales y Subsidiarias



Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 8 de 12
--------------	----------------	---	-----------------

Designación de la entidad:

ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

INFORMACION AL  
(Cifras en miles de pesos)

Balance de casa matriz y filiales locales	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances de subsidiarias significativas a consolidar				Eliminaciones	Balance consolidado
	Final	Final	Final	Final	Final	Final		
			0	0	0	0	0	

RESERVAS DE UTILIDADES

RESULTADOS NO ASIGNADOS

TOTAL DFL. PATRIMONIO  
NETO

TOTAL DEL PASIVO  
MAS PATRIMONIO NETO



Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CCNAU 1 - 176	Página: 9 de 12
--------------	----------------	---	-----------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

INFORMACION AL:  
(Cifras en miles de pesos)

Estado de resultados de caja minoriz y ajustes locales	Estados de resultados de las filiales operativas en el exterior		Estados de resultados de subsidiarias significativas a consolidar		Eliminaciones	Estado de Resultados consolidado
	PAIS	EXTERIOR	PAIS	EXTERIOR		

**ESTADO DE RESULTADOS**

**INGRESOS FINANCIEROS**  
 Intereses por disponibilidades prestadas y otros créditos.  
 por intermediación financiera  
 Resultado por locación financiera  
 Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias  
 Diferencia de valoración de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término

**INGRESOS FINANCIEROS**  
 Intereses por depósitos y otros obligaciones por intermediación financiera  
 Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias

Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros  
 Diferencia de valoración de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término

**ARGO POR INCORPORACION**

**INGRESOS POR SERVICIOS**  
 Comisiones  
 Otros

) Especificar Subsidiarias



Version: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 175	Página: 10 de 12
--------------	----------------	---	------------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS  
EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

INFORMACION AL  
(Cifras en miles de pesos)

Estado de resultados de caso matriz y filiales locales	Estado de resultados de las filiales operativas en el exterior		Estado de resultados de subsidiarias significativas a nivel país		Eliminaciones	Estado de Resultados consolidado
	Matriz	Filial	Matriz	Filial		

**GROSOS POR SERVICIOS**

Comisiones  
Aportes o impuestos sobre  
los ingresos por servicios

**RESULTADO MONETARIO POR  
INTERMEDIACION FINANCIERA**

**CARGOS DE ADMINISTRACION:**  
Remuneraciones y cargas  
sociales  
Mantenimiento y servicios admi-  
nistrativos conyugados  
Depreciación de bienes de uso  
Otros

**RESULTADO MONETARIO VINCU-  
LADO CON EGRESOS OPERATIVOS**

**UTILIDADES DIVERSAS**  
Resultado por participaciones  
permanentes  
Utilidad por operaciones con  
bienes de uso y diversos  
Provisiones desafiadas  
Resultado por participación  
de terceros  
Otros

(\*) Especificar Subsidiaria





Versión: 1a.	Fecha: 12.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 11 de 12
--------------	----------------	---	------------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

INFORMACION AL...  
(Cifras en miles de pesos)

Estado de resultados de casa matriz y filiales locales	Estados de resultados de las filiales operativas en el exterior		Estados de resultados de subsidiarias significativas a consolidar		Eliminaciones	Estado de Resultados consolidado
	Filial	Filial	Filial	Filial		

Denominación de la entidad:

OTRAS DIVERSAS  
 Resultado por participaciones permanentes  
 Pérdida por operaciones con billetes de uso y diversos  
 Depreciación de bienes diversos  
 Amortización llave de negocio  
 Cargo por insolvencia de créditos diversos y otros  
 otros provisiones  
 Resultado por participación de terceros  
 Otras

RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES

IMPUESTO A LAS GANANCIAS  
 RESULTADO NETO

1: Especificar Subsidiarias



Version: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 12 de 12
--------------	----------------	---	------------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

**INFORMACION AL:**  
(Cifras en miles de pesos)

Balance de casa matriz y filiales locales	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances de subsidiarias significativas a consolidar		Eliminaciones	Balance consolidado
	Final	Final	( )	( )		

**CREDITOS DE DUDAS:**

- Créditos acordados (salvo no utilizados)
- Créditos obtenidos (salvo no utilizados)
- Garantías recibidas
- Garantías otorgadas por obligaciones de estas
- Débito por garantías otorgadas
- Documentos negociados (alim)
- Valores en custodia
- Valores al cobro
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad
- Otras Deudas
- Otras Acciones:

( ) Especifica subtotales



Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU - 1 - 176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

**ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO  
CON FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS  
EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

**NORMAS DE PROCEDIMIENTO**

**1 Información para el Banco Central**

- 1.1. La información tendrá frecuencia mensual y se integrará con los datos correspondientes al último día de cada mes, a tal efecto se utilizará el modelo que se acompaña, el que deberá confeccionarse por duplicado. El original será remitido a Supervisión de Entidades Financieras y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.

El plazo máximo de presentación será de 30 días corridos contados a partir del primer día del mes siguiente al que corresponda la información.

**2 Instrucciones para su confección.**

- 2.1. Los importes se registrarán en miles de pesos sin decimales.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.

- 2.2. A los fines de la integración de este estado se tendrán en cuenta las normas establecidas en el punto 3 del Régimen informativo contable mensual.

- 2.3. La metodología para la conversión a moneda nacional detallada en el "Manual de Cuentas" para el rubro "Filiales en el exterior", se aplicará también para las financiaciones otorgadas en el exterior por filiales y/o subsidiarias que deban consolidarse.



Versión: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación *A* 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 1 de 2
--------------	----------------	---	----------------

Denominación de la entidad:

**ESTADO DE SITUACIÓN DE DEUDORES CONSOLIDADO CON FILIALES Y  
SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR**

INFORMACIÓN AL  
(Cifras en miles de pesos)

Total consolidado

**CARTERA COMERCIAL**

**FINANCIACIONES Y GARANTÍAS OTORGADAS**

En situación normal  
Con riesgo potencial  
Con problemas - Deuda no vencida  
Con problemas - Deuda vencida  
Con alto riesgo de insolvencia -Deuda no vencida  
Con alto riesgo de insolvencia -Deuda vencida  
Irrecuperables

**FINANCIACIONES Y GARANTÍAS OTORGADAS CON GARANTÍAS  
Y CONTRAGARANTÍAS PREFERIDAS Y PREFERIDAS  
AUTOLÍQUIDABLES**

En situación normal  
Con riesgo potencial  
Con problemas  
Con alto riesgo de insolvencia  
Irrecuperables

TOTAL



Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 2 de 2
--------------	----------------	---	----------------

Denominación de la entidad:

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO CON FILIALES Y  
SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

INFORMACION AL:  
(Cifras en miles de pesos)

Total consolidado

CARTERA DE CONSUMO O VIVIENDA

FINANCIACIONES Y GARANTIAS OTORGADAS

Cumplimiento normal  
 Cumplimiento inadecuado  
 Cumplimiento deficiente - Deuda no vencida  
 Cumplimiento deficiente - Deuda vencida  
 De difícil recuperación - Deuda no vencida  
 De difícil recuperación - Deuda vencida  
 Irrecuperables

FINANCIACIONES Y GARANTIAS OTORGADAS CON GARANTIAS  
Y CONTRAGARANTIAS PREFERIDAS Y PREFERIDAS  
AUTOLIQUIDABLES

Cumplimiento normal  
 Cumplimiento inadecuado  
 Cumplimiento deficiente  
 De difícil recuperación  
 Irrecuperables

TOTAL:

TOTAL GENERAL:



Version: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicacion "A" 2349 Circular CONAU - 1 - 176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

EXIGENCIA E INTEGRACION DE CAPITALS MINIMOS  
CONSOLIDADOS CON FILIALES Y OTROS ENTES  
EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR  
NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. información para el Banco Central.

- 1.1. La información tendrá frecuencia mensual, y se integrará por duplicado según el modelo que se acompaña. El original será remitido a Supervisión de Entidades Financieras y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad. El plazo máximo de presentación será de 30 días corridos contados a partir del primer día del mes siguiente al que corresponda la información.

2. Instrucciones para su confección.

- 2.1. Los importes se registrarán en miles de pesos sin decimales.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.

- 2.2. Las financiaciones otorgadas en el exterior por filiales o subsidiarias que deban consolidarse se convertirán a pesos según el criterio establecido para los estados de consolidación y a los efectos de la aplicación de los indicadores de riesgo se les asignará el valor 1,00 cualquiera sea su tasa.



Versión: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

EXIGENCIA E INTEGRACION DE CAPITALES MINIMOS CONSOLIDADOS CON  
FILIALES Y SUBSIDIARIAS SIGNIFICATIVAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

Entidad:

Mes informado:

CAPITAL MINIMO CONSOLIDADO EXIGIDO EN FUNCION DEL RIESGO (Cer)

<u>Conceptos</u>	<u>Importes (*)</u>
Ais	
Ait	
Vrf	
Vran	
Valor de "Cer":	

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL COMPUTABLE CONSOLIDADA (RPC)

<u>Conceptos</u>	<u>Importes</u>
PNb (**)	
PNc	
Cd	
D	
Vg	
Vr	

Valor de "RPC"

Exceso:

Deficiencia

Cargo:



Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAL 1 - 176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

OPERACIONES CON PERSONAS O EMPRESAS VINCULADAS  
A LA ENTIDAD FINANCIERA, FRACCIONAMIENTO DEL RIESGO CREDITICIO  
Y GRADUACION DEL CREDITO

1 Información para el Banco Central

- 1.1. La información tendrá frecuencia mensual y se integrará con los datos correspondientes al mes bajo informe. Se confeccionará por duplicado, el original será remitido a Supervisión de Entidades Financieras en los plazos establecidos para la presentación del balance mensual. En aquellos casos que deban consolidar sus estados contables, ese plazo se extenderá a 30 días corridos contados a partir del primer día del mes siguiente al bajo informe.

2 Instrucciones

- 2.1. Se remitirá una nota en la que se consignará la situación respecto del cumplimiento de las relaciones establecidas en materia de operaciones con personas o empresas vinculadas a la entidad financiera, fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito.
- 2.2. En el caso de haberse registrado incumplimientos, se detallarán los montos de los excesos y cargos correspondientes y, en los casos de relaciones individuales la identificación de los clientes que lo motivaron.





Versión: 7a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAJ 1 - 176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

C. RÉGIMEN INFORMATIVO PARA CONTROL INTERNO DEL  
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
TRIMESTRAL/SEMESTRAL/ANUAL

1. Normas Generales.
2. Detalle de bienes inmuebles.
3. Saldo de financiaciones de entidades financieras por actividad.
4. Estado de consolidación de entidades locales con filiales y otros entes en el país y en el exterior.
5. Estado de situación de deudores consolidado con filiales y otros entes en el país y en el exterior.
6. Exigencia e integración de capitales mínimos consolidados con filiales y otros entes en el país y en el exterior.
7. Detalle de empresas o entidades vinculadas.
8. Operaciones con personas o empresas vinculadas a la entidad financiera, fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito, para entidades sujetas a consolidación.



Versión: 2a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU - 176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

1. Normas generales.

- 1.1. Los plazos para la presentación de las informaciones comprendidas en los puntos 2 y 3 de este régimen son las establecidas para el "Régimen informativo contable mensual" en tanto que para las restantes se remitirán juntamente con los estados contables del respectivo trimestre o ejercicio.
- 1.2. Las informaciones deberán estar firmadas por el Gerente General (o quien ejerza funciones equivalentes) y el responsable de mayor jerarquía del Area Contable.
- 1.3. Este régimen informativo se encuentra sujeto a las disposiciones del Capítulo II de la Circular RUNOR - 1.



Version: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU - 1 - 176	Página: 1 de 2
--------------	----------------	---	----------------

ESTADO DE CONSOLIDACION DE ENTIDADES LOCALES CON  
FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. Información para el Banco Central.

- 1.1. La información tendrá frecuencia trimestral/anual, y se integrará con los datos correspondientes al último día de cada trimestre o ejercicio económico; a tal efecto se utilizará el modelo que se acompaña, el que deberá confeccionarse por duplicado. El original será remitido a Supervisión de Entidades Financieras juntamente con los estados contables del respectivo trimestre o ejercicio, y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.
- 1.2. Esta documentación deberá ser acompañada por un informe de auditor externo acerca de su razonabilidad teniendo en cuenta las pautas de consolidación.

2. Instrucciones para su confección.

- 2.1. Los importes se registrarán en miles de pesos, sin decimales.  
  
A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.
- 2.2. Los importes de la columna "Balances de casa matriz y filiales locales" deberán coincidir con los correspondientes a cada uno de los rubros y cuentas del balance de saldos.
- 2.3. La columna "Balances de las filiales operativas radicadas en el exterior" deberá integrarse con los importes obtenidos de acuerdo con las disposiciones previstas en el "Manual de Cuentas" para el rubro "Filiales en el Exterior".
- 2.4. La columna "Balances de entes a consolidar" (subsidiarias, entidades o empresas asociadas y otras que deban consolidarse) se integrará con los rubros y cuentas coincidentes con los de la entidad financiera, y agregando los que sean particulares de la actividad de cada uno de esos entes en "Otros Activos", "Otros Pasivos", "Utilidades diversas", "Pérdidas diversas", "Cuentas de Orden - Otras-Deudoras" y "Otras-Acreedoras", pudiendo efectuar una mayor apertura, de resultar necesario, debido a su significatividad.  
  
La metodología para la conversión a moneda nacional detallada en el "Manual de Cuentas" para el rubro "Filiales en el exterior", se aplicará también para los balances de empresas del exterior que se consoliden.
- 2.5. Los saldos de los rubros del "Estado de Resultados" al fin de cada trimestre o ejercicio, se convertirán a pesos utilizando el tipo de cambio cierre vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina, vigente al último día del respectivo período.



Versión: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU - 1 - 176	Página: 2 de 2
--------------	----------------	---	----------------

Como procedimiento alternativo, se admitirá la conversión a pesos de dichos saldos mediante la utilización del tipo de cambio promedio diario vigente durante el trimestre bajo informe, o el último trimestre del ejercicio al que corresponda la información consolidada.

2.6. La columna "Eliminaciones" se utilizará para:

- eliminar los saldos pendientes al cierre del mes de las cuentas entre las entidades o empresas que se consolidan;
- eliminar los resultados por operaciones financieras recíprocas;
- eliminar la proporción atribuible a la participación mayoritaria sobre los resultados -netos del efecto impositivo- originados por operaciones entre ellas que están contenidos en los saldos finales de activos.

Cuando tales resultados se originen en operaciones pactadas en condiciones distintas de las que pudieron concertarse entre partes independientes, su eliminación será total;

- eliminar el importe del rubro "Filiales en el exterior", registrado en el balance de saldos de la casa matriz con la sumatoria de los saldos de los rubros "Patrimonio Neto" de las filiales en el exterior, determinados de acuerdo con las normas respectivas incluidas en el "Manual de Cuentas";
- eliminar la parte del rubro "Participaciones en otras sociedades" del balance de la entidad que consolida con el "Patrimonio Neto" de las entidades y empresas que se consolidan;
- eliminar la parte de los rubros "Utilidades diversas" y "Pérdidas diversas" del estado de resultados de la entidad consolidante, que se corresponda con los resultados de las entidades y empresas cuyos balances se consoliden, con los resultados netos de los respectivos estados individuales.

La suma algebraica de las cifras incluidas en esta columna deberá ser igual a cero.

2.7. En el renglón correspondiente a la participación de terceros en entidades o empresas consolidadas, se consignará el importe que resulte de aplicar el porcentaje de la participación minoritaria sobre el patrimonio neto de la entidad o empresa consolidada, antes de efectuarse las eliminaciones y los ajustes de consolidación.

En el renglón correspondiente al resultado de la participación de terceros en entidades o empresas consolidadas, se consignará la porción del resultado del ejercicio de las entidades o empresas consolidadas, atribuible a dicha participación (neta de su efecto impositivo), computada antes de las eliminaciones y los ajustes de consolidación.

2.8. Los intereses complementarios del rubro del pasivo "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" deberán informarse por separado en planilla anexa.

2.9. Los saldos de los rubros de la columna "Balance Consolidado" resultarán de la suma algebraica de los importes de las columnas anteriores.



Version: 1a.	Fecha: 10.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CDNAU - 1 - 176	Página: 1 de 13
--------------	----------------	---	-----------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO ( ) TERMINADO EL: / /  
(Cifras en miles de pesos)

Balances de casa matriz y filiales locales	Balances de las filiales operativas en el exterior			Balances de entes a consolidar			Eliminaciones	Balance consolidado
	País	Filial	Sub					

**ACTIVO**

**DISPONIBILIDADES**  
- Efectivo y oro  
- Bancos y correspondiente

**TÍTULOS PÚBLICOS:**  
- Con cotización  
- Sin cotización  
- Nuevos  
- Provisiones

**PRESTAMOS**  
- Capitales

- Adelantos  
- Documentos a sola firma  
- Documentos descontados y comprados  
- Hipotecarios  
- Prendarios  
- Personales  
- Créditos documentarios  
- Otros

( ) Incluye la epse no consolidada.  
(\*) Indica en cada caso:

S: Subsidiarias; A: Asociadas; O: Otras



Versión: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 2 de 13
--------------	----------------	---	-----------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO (\*) TERMINADO EL: / /  
 (Cifras en miles de pesos)

Balance de cuenta matriz y filiales locales	Entidades de las filiales operativas en el exterior		Referentes de entes a consolidar		Eliminaciones	Balance consolidado
	Total	Filial	Total	Filial		

Menos: Intereses documentados  
 Más: Intereses y diferencias de  
 capitalización, devengados y  
 cobros:

Menos: Provisiones

OTROS CREDITOS POR INTER  
 MEDIACION FINANCIERA

Capitales  
 - Responsabilidad de terceros por  
 aceptaciones  
 - Pagos por cuenta de terceros  
 - Diversos

Más: Intereses devengados y cobros

Menos: Provisiones

BIENES EN LIQUIDACION FINANCIERA

(\*) Tablar lo que no corresponde  
 (\*\*) Indicar en cada caso:  
 S: Subsidiaria; A: Asociada; D: Otros



Versión: 1a.	Fecha: 10.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 3 de 13
--------------	----------------	---	-----------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO ( ) TERMINADO EL / /  
(Cifras en miles de pesos)

Balances de casa matriz y filiales locales	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances de entes a consolidar		Eliminaciones	Balance consolidado
	Filial	Filial	( )	( )		
			( )	( )	( )	( )

PARTICIPACIONES EN OTRAS  
SOCIEDADES

- En entidades financieras

- Otras

Menos: Provisiones

GRUPOS DIVERSOS

- Capitales

- Acciones/ius

- Otros

Más: Intereses devengados a cobrar

Menos: Provisiones

BIENES DE USO

BIENES DIVERSOS

(1) Tachar lo que no corresponda

(2) Indicar en cada caso:

✓ Subscripción A. Agrupación O. Otras



Versión: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAJ 1 - 176	Página: 4 de 13
--------------	----------------	---	-----------------

**ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR**

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO (\*) TERMINADO EL / /

(Cifras en miles de pesos)

	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances de entes a consolidar		Eliminaciones	Balance consolidado
	Filial	Filial	(*)	(*)		

BENES INTANGIBLES:

FILIALES EN EL EXTERIOR

PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION

OTROS ACTIVOS

TOTAL DEL ACTIVO

(\*) Trimestre que no corresponde

(\*\*) Indicar en cada caso:

1 - Subsistencia de la entidad en el período





Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 5 de 13
--------------	----------------	---	-----------------

ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO ( ) TERMINADO EL / /  
 (Cifras en miles de pesos)

Balance de casa matriz y filiales locales	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances de entes a consolidar		Eliminaciones	Balance consolidado
	FRB	Extr	(*)	(*)		

PASIVO

DEPOSITOS

- Capitales:
- Cuentas corrientes
- Otros cuéntas a la vista
- Caja de ahorros
- Plazo fijo
- Otros

Más: Intereses y diferencias de  
 cotización devengados a  
 pagar

OTRAS OBLIGACIONES POR  
 INTERMEDIACION FINANCIERA

- Capitales:
- Aceptaciones
- Banco Central de la República  
 Argentina

( ) Tal y como se corresponden  
 (\*) Indicar en cada caso:

5 - Subsidiarias A- Asociadas Q- Otras



Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Pagina: 6 de 13
--------------	----------------	---	-----------------

ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO ( ) TERMINADO EL: / /  
 (Cifras en miles de pesos)

Balanza de cuenta matriz y filiales locales	Habilitados de las filiales operativas en el exterior		Bancos de entes o consolidada		Eliminaciones	Balanza consolidado
	Total	Filial	Filial	Total		

- Otros bancos y organismos internacionales
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros
- Diversas

Más: intereses y diferencias en colocación devengados a pagar

**OPERACIONES DIVERAS**

- Capitales:
- Dividendos a pagar en efectivo
  - Honorarios a pagar a directores, síndicos
  - Remuneraciones y empujes sociales a pagar
  - Impuestos a pagar
  - Otras

Más: intereses devengados a pagar

( ) Tachar lo que no corresponda  
 (\*\*) Indicar en cada caso:

S: Substituir: A: Aclarar: O: Otro



Versión: 1a.	Fecha: 10.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 7 de 13
--------------	----------------	---	-----------------

ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO (\*) TERMINADO EL / /  
(Cifras en miles de pesos)

Balance de CASA MADRE y filiales locales	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances de entes u consolidar		Eliminaciones	Balance consolidado
	Filial	Filial	(*)	(*)		

PREVISIONES

PARTIDAS PENDIENTES DE  
IMPUTACION

OTROS PASIVOS

PARTICIPACION DE TERCEROS EN  
ENTIDADES O EMPRESAS  
CONSOLIDADAS

TOTAL DEL PASIVO

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL

APORTES NO CAPITALIZADOS

AJUSTES AL PATRIMONIO

(\*) Tablas de fila no corresponden  
(\*\*) Indicar en cada caso



Versión: 1.a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación: "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 8 de 13
---------------	----------------	--	-----------------

ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO ( ) TERMINADO EL / /  
 (Cifras en miles de pesos)

Balances de Línea matriz y filiales locales	Balances de las filiales operativas en el exterior		Balances en enteros ■ consolidados		Eliminaciones	Balance consolidado
	Filial	Filial	(*)	(**)		

RESERVAS DE UTILIDADES:

RESULTADOS NO ASIGNADOS:

TOTAL DEL PATRIMONIO  
NETO

TOTAL DEL PASIVO  
MAS PATRIMONIO  
NETO

(\*) Trillar lo que no corresponda  
 (\*\*) Indicar en cada caso:

S: Subsidios; A: Asignados; C: Otros



Version: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación: "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 9 de 13
--------------	----------------	--	-----------------

ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OJROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO ( ) TERMINADO FI / /  
(Cifras en miles de pesos)

Estado de resultados de casa matriz y filiales locales	Estados de resultados de las filiales operativas en el exterior		Estados de resultados de entes a consolidar		Eliminaciones	Estado de resultados consolidado
	Filial	Total	(*)	(*)		

ESTADO DE RESULTADOS

**INGRESOS FINANCIEROS**

- Ingresos por disponibilidades prestamos y otros créditos por intermediación financiera
- Resultado por locación financiera
- Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de remisión y término

**EGRESOS FINANCIEROS**

- Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera
- Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias
- Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambios a término

( ) Tercera lo que no requiere

(\*) Indicar en cada caso:

S: Depósitos; A: Aportados; O: Otros



Versión: 1.a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 10 de 13
---------------	----------------	---	------------------

ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO ( ) TERMINADO EL: / /  
(Cifras en miles de pesos)

Estado de resultados de casa matriz y filiales locales	Períodos de resultados de las filiales operativas en el exterior		Estados de resultados de entes a consolidar		Eliminaciones	Estado de resultados consolidado
	Filial	Filial	( )	( )		

**CARGO POR INCORPORACION:**

**INGRESOS POR SERVICIOS:**

- Comisiones:
- Otros:

**EGRESOS POR SERVICIOS:**

- Comisiones
- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios

**RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIANCIÓN FINANCIERA**

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

- Remuneraciones y cargas sociales
- Honorarios y servicios afines
- Insumos y materiales
- Depreciación de bienes de uso
- Otros

**RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EFECTOS OPERATIVOS**

( ) Tactive lo que no corresponde  
(\*) Indicar en cada caso:

S: Subsidiaria; A: Asociada; O: Otras



Version: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 17 de 13
--------------	----------------	---	------------------

ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OTROS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO ( ) TERMINADO EL / /  
(Cifras en miles de pesos)

Estados de resultados de las filiales operativas en el exterior	Estados de resultados de las filiales		Eliminaciones	Estado de resultados consolidado
	Filial	Filial		
Estados de resultados de las filiales operativas en el exterior	( )	( )	( )	( )

Determinación de la entidad:

**UTILIDADES DIVERSAS**

- Resultado por participaciones permanentes
- Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos
- Provisiones desafectadas
- Resultado por participación de terrenos
- Otros

**PERDIDAS DIVERSAS**

- Resultado por participaciones permanentes
- Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos
- Depreciación de bienes diversos
- Amortización llave de reserva
- Cargo por indolencia de otros préstamos
- Resultado por participaciones de terrenos
- Otros

( ) Incluye lo que no corresponde

( ) Indicar en cada caso



Versión 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página 12 de 13
-------------	----------------	---	-----------------

Desagregación de la entidad.

ESTADO DE CONSOLIDACION CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO ( ) TERMINADO EL: / /  
(Cifras en miles de pesos)

Estado de resultados de cada matriz y filiales locales	Estados de resultados de las filiales operativas en el exterior		Estados de resultados de entes a consolidar		Eliminaciones	Estado de resultados consolidado
	Filial	Filial	(*)	(*)		

RESULTADO MONETARIO: POF  
DIFERENCIAS

IMPUESTO A LAS COMERCIALES

RESULTADO NETO:

(\*) Tachar lo que no corresponda  
(\*\*) Indicar en cada caso  
S. Subsidiaria & Asociada; (\*) Otras







Versión: 1a.	Fecha: 13.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU - 1 -176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	--	----------------

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO  
CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. Información para el Banco Central

- 1.1. La información tendrá frecuencia trimestral/anual y se integrará con los datos correspondientes al último día de cada trimestre o ejercicio económico. a tal efecto se utilizará el modelo que se acompaña, el que deberá confeccionarse por duplicado. El original será remitido a Supervisión de Entidades Financieras juntamente con los estados contables del respectivo trimestre/ejercicio y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.

2. Instrucciones para su confección

- 2.1. Los importes se registrarán en miles de pesos, sin decimales

Para el redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.

- 2.2. A los fines de la integración de este estado se tendrán en cuenta las normas establecidas en el punto 3 del capítulo sobre Régimen informativo contable mensual.
- 2.3. La metodología para la conversión a moneda nacional detallada en el "Manual de Cuentas" para el rubro "Filiales en el exterior", se aplicará también para las financiaciones otorgadas en el exterior por filiales, subsidiarias u otras empresas que deban consolidarse



Version: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 376	Página: 1 de 2
--------------	----------------	---	----------------

Denominación de la entidad:

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO CON FILIALES  
Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO (\*) TERMINADO EL:    /    /  
(Cifras en miles de pesos)

Total consolidado

CARTERA COMERCIAL

FINANCIACIONES Y GARANTIAS OTORGADAS

En situación normal  
Con riesgo potencial  
Con problemas - Deuda no vencida  
Con problemas - Deuda vencida  
Con alto riesgo de insolvencia -Deuda no vencida  
Con alto riesgo de insolvencia -Deuda vencida  
Irrecuperables

FINANCIACIONES Y GARANTIAS OTORGADAS CON  
GARANTIAS Y CONTRAGARANTIAS PREFERIDAS Y  
PREFERIDAS AUTOLIQUIDABLES

En situación normal.  
Con riesgo potencial  
Con problemas  
Con alto riesgo de insolvencia  
Irrecuperables

TOTAL

(\*) Factar lo que no corresponde





Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU - 1 - 176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

EXIGENCIA E INTEGRACION DE CAPITALS MINIMOS CONSOLIDADOS  
CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. información para el Banco Central

- 1.1. La información tendrá frecuencia trimestral/anal, y se integrará por duplicado según el modelo que se acompaña. El original será remitido a Supervisión de Entidades Financieras juntamente con los estados contables del respectivo trimestre o ejercicio, y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad

2. instrucciones para su confección

- 2.1. Los importes se registrarán en miles de pesos, sin decimales

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.

- 2.2. Las financiaciones otorgadas en el exterior por filiales, subsidiarias u otras empresas que deban consolidarse se convertirán a pesos según el criterio establecido para los estados de consolidación y a los efectos de la aplicación de los indicadores de riesgo se les asignará el valor 1,00 cualquiera sea su tasa.



Versión: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU : - 176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

EXIGENCIA E INTEGRACION DE CAPITALES MINIMOS CONSOLIDADOS CON FILIALES Y OTROS ENTES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

Entidad:

Trimestre/ejercicio (\*) finalizado el:

CAPITAL MINIMO CONSOLIDADO EXIGIDO EN FUNCION DEL RIESGO (Cer)

Conceptos Importes (\*\*)

Ais

Aif

Vri

Vran

Valor de "Cer"

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL COMPUTABLE CONSOLIDADA (RPC)

Conceptos Importes (\*\*)

PN<sup>s</sup> (\*\*\*)

PNc

Cd

D

Vd

Vc

Valor de "RPC"

Exceso:

Deficiencia:

Cargo:

(\*) tachar lo que no corresponda

(\*\*) Saldos al cierre del trimestre/ejercicio bajo informe

(\*\*\*) Incluye "Participación de terceros \$....."



Versión: 1a.	Fecha: 11-7-95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU - 1 - 176	Página: 1 de 3
--------------	----------------	---	----------------

DETALLE DE EMPRESAS O ENTIDADES VINCULADAS

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. Información para el Banco Central.

- 1.1. La información tendrá frecuencia semestral, y se integrará con la situación al 30.6 y 31.12. de cada año a más tardar el 31.7. y 31.1. siguiente, respectivamente. A tal efecto, se utilizará el modelo que se acompaña, el que deberá confeccionarse por duplicado. El original será remitido a Supervisión de Entidades Financieras juntamente con los estados contables del respectivo trimestre o ejercicio, y el duplicado quedará archivado en la casa central de la entidad.

2. Instrucciones para su confección.

- 2.1. Se integrará con los datos de las empresas o entidades del país o del exterior vinculadas a accionistas que posean el 5% o más del capital social y/o del total de los votos de instrumentos con derecho a voto emitidos por la entidad financiera y de las empresas o entidades del país o del exterior vinculadas a los directores de la entidad, quedando comprendidas esas empresas aún cuando no operen con la entidad.

Asimismo, se tendrá en consideración lo expresado en el segundo y tercer párrafo del punto 7 de la Comunicación "A" 2227



Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU 1 - 176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

**DETALLE DE EMPRESAS O ENTIDADES VINCULADAS**  
 (Punto 1.7.1. de la Sección 1 del Capítulo 1 de la Circular CREFI-2.)

INFORMACION AL: / /  
 (Cifras en miles de pesos)

NOMINA DE ACCIONISTAS O DIRECTORES DE LA ENTIDAD FINANCIERA (*)	PARTICIPACION SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA ENTIDAD FINANCIERA (en %) (**)	ENTIDADES O EMPRESAS VINCULADAS A ACCIONISTAS O DIRECTORES DE LA ENTIDAD FINANCIERA (***)	PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS O DIRECTORES EN EL CAPITAL DE LA VINCULADA (en %)	PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA VINCULADA AL CIERRE DEL ULTIMO BALANCE AUDITADO	OBSERVACIONES
-1-	-2-	-3-	-4-	-5-	-6-

(\*) En el caso de accionistas, integrar cuando la participación sea igual o mayor al 5%  
 (\*\*\*) Agregar (P) cuando la información corresponda a entidades o empresas del interior  
 (F) si se trata de entidades o empresas del exterior





Versión: 1a.	Fecha: 11.7.95	Comunicación "A" 2349 Circular CONAU : - 176	Página: 1 de 1
--------------	----------------	---	----------------

OPERACIONES CON PERSONAS O EMPRESAS VINCULADAS  
A LA ENTIDAD FINANCIERA, FRACCIONAMIENTO DEL RIESGO CREDITICIO  
Y GRADUACIÓN DEL CRÉDITO, PARA ENTIDADES SUJETAS A CONSOLIDACIÓN

1. Información para el Banco Central

- 1.1. La información tendrá frecuencia trimestral y se integrará con los datos correspondientes al último mes del trimestre bajo informe. Se confeccionará por duplicado, el original será remitido a Supervisión de Entidades Financieras en los plazos establecidos para la presentación del balance trimestral.

2. Instrucciones

- 2.1. Se remitirá una nota en la que se consignará la situación respecto del cumplimiento de las relaciones establecidas en materia de operaciones con personas o empresas vinculadas a la entidad financiera, fraccionamiento del riesgo crediticio y graduación del crédito.
- 2.2. En el caso de haberse registrado incumplimientos, se detallarán los montos de los excesos y cargos correspondientes y, en los casos de relaciones individuales la identificación de los clientes que lo motivaron.